

En Puerto Montt, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

Con fecha diecinueve de agosto se reunió en forma extraordinaria el Tribunal Pleno de esta Corte de Apelaciones, con la asistencia del Presidente señor Patricio Rondini Fernández-Dávila y los Ministros Titulares señor Jorge B. Pizarro Astudillo, señora Ivonne Avendaño Gómez y señor Jaime Vicente Meza Sáez, con el objeto de conformar la **TERNA PARA PROVEER EL CARGO DE JUEZ/A TITULAR DEL JUZGADO DE LETRAS Y GARANTÍA DE CALBUCO.**

Conforme a la especial convocatoria a este Tribunal Pleno habiendo precedido audiencia pública, se procedió a la formación de la terna para proveer el cargo vacante por promoción de quien lo servía señor René Alexander Reyes Pradenas, según Decreto Exento N° 695 de fecha 21 de marzo de 2024 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Efectuada la votación, su resultado fue el siguiente:

1. Fernanda Aguilar Berger, 4 votos.
2. Danae Fuentes Ferrera, 2 votos.
3. Verónica del Campo Díaz, 1 voto.
4. Leandro Bahamonde Hernández, 1 voto.

Resultó elegido en primera votación doña Fernanda Aguilar Berger. Para efectos de dirimir los otros dos integrantes de la terna se procede a una segunda votación, cuyo resultado fue el siguiente:

1. Danae Fuentes Ferrera, 3 votos.
2. Leandro Bahamonde Hernández, 3 votos.
3. Verónica del Campo Díaz, 2 votos.

En consecuencia, la terna quedó conformada por las siguientes personas:

1er lugar. – Don Leandro Miguel Bahamonde Hernández, cédula nacional de identidad N° 17.639.263-0, Secretario del Juzgado de Letras y Garantía de Chaitén.

2do lugar. – Doña Fernanda Francisca Aguilar Berger, cédula nacional de identidad N° 18.207.761-5, Secretaria del Juzgado de Letras y Garantía de Hualaihué.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MWJQXPJTJEM

3er lugar.- Doña Danae Cecilia Fuentes Ferrera, cédula nacional de identidad N° 13.550.426-2, Secretaria del Juzgado de Letras y Garantía de Los Muermos.

La ubicación de los oponentes obedece a la categoría en el Escalafón Primario del Poder Judicial, antigüedad en la misma y votación obtenida de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 284 letra c) del Código Orgánico de Tribunales.

El detalle de la votación es el siguiente:

1.- Don Juan Patricio Rondini Fernández-Dávila votó por doña Fernanda Aguilar Berger y don Leandro Bahamonde Hernández. En segunda votación votó por don Leandro Bahamonde Hernández y doña Verónica del Campo Díaz.

2.- Don Jorge B. Pizarro Astudillo, votó por doña Verónica del Campo Díaz y doña Fernanda Aguilar Berger. En segunda votación votó por doña Verónica del Campo Díaz y doña Danae Fuentes Ferrera.

3.- Doña Ivonne Avendaño Gómez votó por doña Fernanda Aguilar Berger y doña Danae Fuentes Ferrera. En segunda votación votó por doña Danae Fuentes Ferrera y don Leandro Bahamonde Hernández.

2.- Don Jaime Vicente Meza Sáez voto por doña Fernanda Aguilar Berger y doña Danae Fuentes Ferrera. En segunda votación votó por doña Danae Fuentes Ferrera y don Leandro Bahamonde Hernández.

Háganse las comunicaciones pertinentes.

Para la constancia se extiende la presente acta.

Rol N° 248-2024



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MWJQXPUTJEM



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MWJQXPUTJEM

Pronunciado por la Sala de Pleno de la C.A. de Puerto Montt integrada por Ministro Presidente Juan Patricio Rondini F. y los Ministros (as) Jorge Pizarro A., Gladys Ivonne Avendaño G., Jaime Vicente Meza S. Puerto Montt, veinte de agosto de dos mil veinticuatro.

En Puerto Montt, a veinte de agosto de dos mil veinticuatro, notifiqué en Secretaría por el Estado Diario la resolución precedente.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: MWJQXPUTJEM